



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
FAMILIA 44-650-31-84-001-2020-00170-01	YONAIRIS YARIMA SOLANO ORTEGA	ANDRES MAURICIO TAPIAS TIQUE	CINCO (5) DIAS A LA PARTE RECURRENTE PARA SUSTENTAR EL RECURSO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL AT. 14 DEL DECRETO 806, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2022, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), EMPIEZA A CORRER EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA QUE LA PARTE APELANTE (DEMANDADA) SUSTENTE SU RECURSO, EL CUAL VENCE EL VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL